

2007-2008. La mayoría de edad

Mariano Herrero y Albert Finestra.

Coordinadores nacionales de campo del Programa de Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky en España.

Aunque habitualmente nuestro primer artículo del año lo hacíamos coincidir con la publicación del nuevo mapa oficial de prevalencias correspondiente, este año nos adelantamos con esta otra cuestión.

El primer mes de cada año es un buen momento para hacer balance del ejercicio anterior que ya ha quedado atrás y formular los propósitos para el que comienza.

2007. El año de la consolidación y el reconocimiento

Desde nuestro punto de vista, 2007 ha sido un año trascendental dentro del Programa de Erradicación. Y no sólo porque por primera vez se han recogido dentro de la Decisión 2001/618/CE a territorios españoles, sino fundamentalmente porque ya podemos hablar de forma definitiva de un programa generalizado y bien consolidado en toda España.

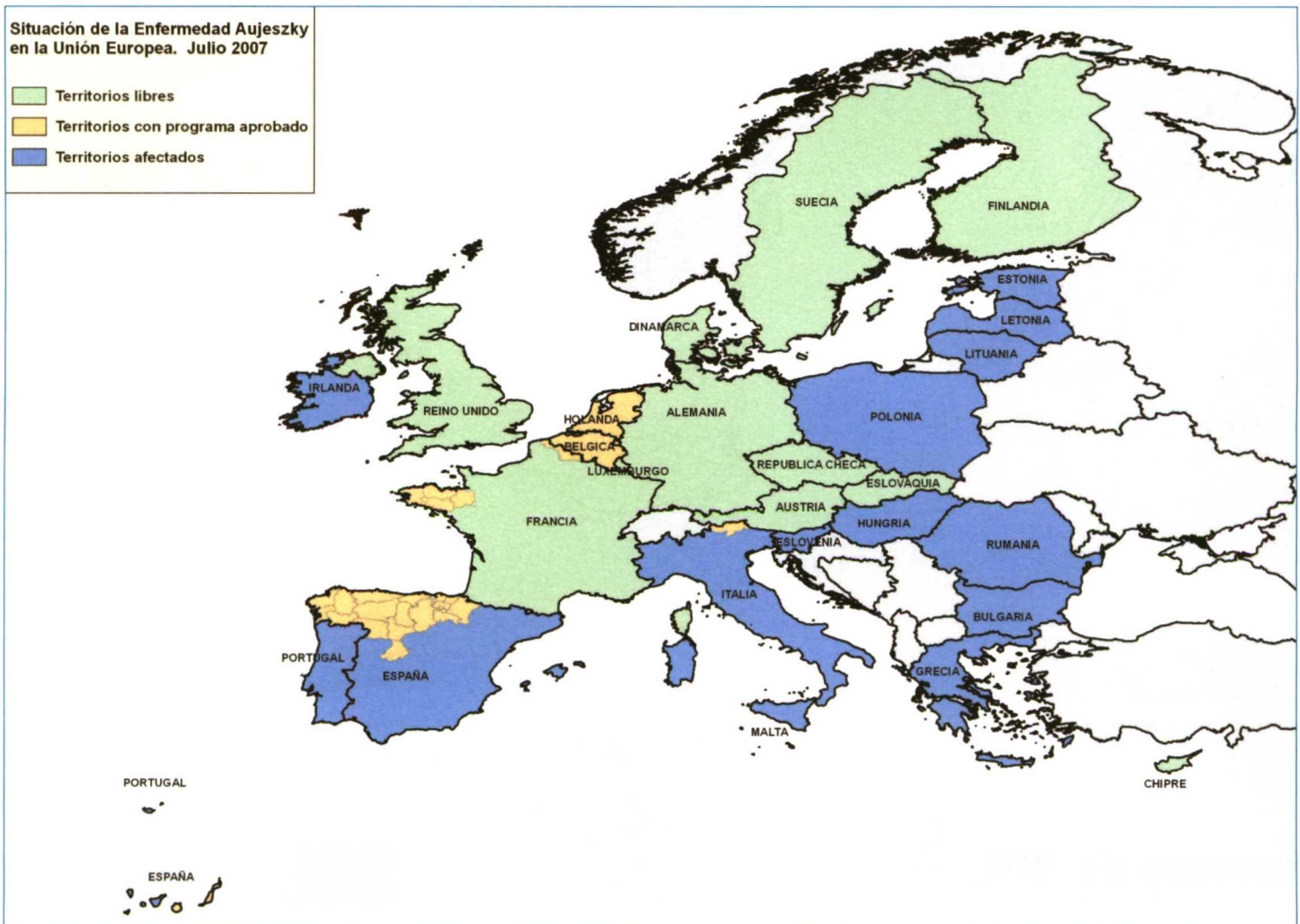
Efectivamente, el punto culminante y más llamativo del año 2007 se produjo en el mes de septiembre, con la publi-

cación en el DOCE de la Decisión de la Comisión por la que se modifica la Decisión 2001/618/CE incluyendo dentro de la lista del Anexo II a las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, las provincias castellano-leonesas de Zamora, León, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila, así como la provincia canaria de Las Palmas. Este paso supone un reconocimiento de los avances realizados en el programa, a la vez que un fuerte estímulo. Pero no serviría de nada sino viniera acompañado, como es el caso, con la consolidación definitiva del programa que para nosotros se refleja en los siguientes hechos:

- Continúa la reducción mantenida de las prevalencias.
- Recorte de la distancia entre territorios, gracias al

Situación de la Enfermedad Aujeszky en la Unión Europea. Julio 2007

- Territorios libres
- Territorios con programa aprobado
- Territorios afectados



avance muy significativo de aquellos que estaban más retrasados.

- No se han producido episodios graves de seroconversión (recirculación vírica).
- Se mantienen buenos índices de cumplimiento del programa (vacunación, etc.) a pesar de las dificultades por las que está pasando el sector.
- Se está actuando de forma individualizada sobre las explotaciones problema.
- Se ha iniciado la calificación territorial.

2007 ha sido un año trascendental porque ya podemos hablar de forma definitiva de un programa generalizado y bien consolidado en toda España

2008. La mayoría de edad

Consideramos el año 2008 como el período en el que el programa debe alcanzar su mayoría de edad. Por lo tanto estamos en un periodo trascendental que debe abrirnos las puertas hacia nuevas etapas en las que debemos culminar nuestros objetivos. Pero al igual que ocurre con las personas, son épocas de riesgo y en las que los fallos pueden llevarnos a situaciones que lamentaremos en el futuro.

Va a ser fundamental para este nuevo año que todos logremos mantener el tono dentro del programa.

Es necesario mantener la disciplina en el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas. En tiempos de dificultades, la peor inversión puede ser relajarse o reducir

unos pequeños gastos en aspectos críticos como la vacunación, y con ello retroceder y echar por tierra todo lo conseguido hasta el momento.

Pero también es importante ser capaces de mantener plenamente vigente el programa de vigilancia, una vez que se ha conseguido culminar la parte más llamativa, especialmente en una enfermedad que en cierto modo ha dejado de estar en "primera plana" frente a otras como la Lengua Azul o la Gripe Aviar. Hay que mantener los equipos y recursos asignados a este programa, porque van a ser impres-

cindibles también en las nuevas etapas.

Es necesario volver a recordar que sólo estamos ante un paso intermedio dentro del Programa de Erradicación.

El año 2008 traerá de nuevo la revisión del marco normativo, con un nuevo Real Decreto (actualmente en estudio), en el que se establecerán nuevas medidas, que entre otras cosas supondrán el aumento de las garantías necesarias para el envío de animales para vida entre comunidades autónomas, las limitaciones y garantías adicionales para el envío de cerdos a matadero desde explotaciones positivas, el establecimiento de calendario obligatorios para la calificación en explotaciones A2 y la protocolización de actuaciones obligatorias en todas las explotaciones positivas.●

¡Vida Rural se nota!



SUSCRÍBASE Y AHORRE*
VIDA RURAL
+
AGRONEGOCIOS



Porque Vida Rural es la revista quincenal sobre el mundo agrícola que le ayudará a optimizar el rendimiento de sus cultivos gracias a sus interesantes artículos y los consejos de los expertos.

Además, podrá conocer de primera mano las últimas novedades técnicas y económicas del sector.
¡Suscríbese ahora!



* Suscripción anual a Vida Rural+Agronegocios en papel: 120€ (ahorro 30€). Vida rural+Agronegocios por internet: 105€

eumedia 

Más información: Eumedia, S.A. Dpto. de Suscripciones. c/Claudio Coello, 16, 1º · 28001 Madrid · Tlf.: 91 426 44 30 · Fax: 91 575 32 97

suscripciones@eumedia.es · www.eumedia.es